



**ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
SECRETARÍA GENERAL**

RES0302202003

En la Villa de Bedmar y Garciez, a 3 de Febrero de 2020, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garciez, D. JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ, ha tenido a bien acordar la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

APOBACION DE LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS QUE SE CITAN, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL Y FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS.

Esta Resolución se dicta en relación con la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Jardinera/o funcionaria/o, perteneciente al Grupo C Subgrupo C2, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda, apartado 2, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de oficios, categoría de Encargado, vacante en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Bedmar, RESPONSABLE DE JARDINERÍA Y ZONAS VERDES.

Dicha plaza está reflejada en la Relación de Puestos de Trabajo mediante modificación efectuada por acuerdo del Pleno de 3 de abril de 2019, en tanto que la superación de esta prueba supondrá la amortización de la plaza de origen. Las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 215 de 11 de noviembre de 2019 y la apertura del plazo de presentación de solicitudes se produjo mediante resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de noviembre de 2019.

Se acuerda:

1º) Admitir la única solicitud presentada por D. Alfonso Rodríguez González, funcionario jardinero de este Ayuntamiento del grupo AP, que cumple con las condiciones y requisitos de las Bases.

2º) Designar la composición del Tribunal:

PRESIDENTE: Titular: D. Francisco Sánchez Fonta; Suplente: D. Francisco de Paula Sáez Medina.

N.I.F. P-2301300-F Plz. Constitución , nº 1 23537-BEDMAR (JAEN) Tif. 953760002 / 953760043

1

Código Seguro de Verificación	IV66UO3JJEPMLBGP2XQBIX7WE4	Fecha	03/02/2020 12:46:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66UO3JJEPMLBGP2XQBIX7WE4	Página	1/2





**ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
SECRETARÍA GENERAL**

SECRETARIO/A: Titular: D. Rafael García Navarrete, Suplente: D. Manuel Martínez Gómez

VOCALES: D. Pedro Linde Marín D^a Inés Quesada Clemente y D. Miguel Morales Serrano.

SUPLENTE: D. Bartolomé García Navarrete, D. José María Medina León y D. Nicolás Ramos Medina.

Fecha, lugar y hora de la celebración del ejercicio:

Ayuntamiento de Bedmar y Garciez

18 de febrero de 2020.

Hora 10 de la mañana.

Bedmar y Garciez a fecha de firma digital. EL ALCALDE. Ante Mí. EL SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV66UO3JJEPMLBGP2XQBIX7WE4	Fecha	03/02/2020 12:46:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66UO3JJEPMLBGP2XQBIX7WE4	Página	2/2

